

pasase a hacer el nombramiento entre vos Caballeros Regido-
res; Y haviendolo ejecutado valio electo el V. D. Juan de Sando-
val y Llona; y enesta inteligencia que reponga testimonio en los
autos de esta probidencia para que le conste adho Señor Inten-
Corregidor y se lezite abas Tuntas y demás diligencias de que
deba concurrir veun y como Vn. Ilmo. lo tiene determinado.

Crepto el V. D. Salvador Vinader Morato que no biene
en el acuerdo por las razones manifestadas en la Conferencia
tratase sobre el arrelo de Posturas, y habiendo oido la Ci-
Anexo de Posturas dad alos Caballeros fieles Ejecutores y Diputados del Co-
mun que han asistido aeste Cabildo y Conferido en este asump-
to con la reflexion queve NQuiere anexo la libra de pesos
atres quartos = La de Abas aquanto = La de queso blanco fresco
adres quartos: Y acordó que los demás generos comestibles re-
nalados en la tabla general continuen sin hazer nobedas en
sus precios.

R. Pase una Real Orden comunicada aesta Ciudad por el
R. Orden S. que nos pone como Señor D. Juan Gregorio Ullmán Secretario Secretario
de Estado y del Despacho universal dela Guerra rifecha en
Ley y D. Joaquín Rojo Aranjuez quarto del Corriente Vnpuesta, ala Representacion
que hizo este Ayuntam. sobre la asignacion de los descuentos du-
cados a D. Vicente aesi Oficial dela Secretaria dela Junta
de Guerra y prebiente que no halla S. M. justo motivo para q.
re abone este vuelto, ni para que re continue a D. Joaquín Rojo
el que por igual titulo le estaba renalado Respectivo de que no
deben rubrirse estos empleos por no ser preziosos conozcas particu-
lares que contiene; la que ve leyo ala letra; La Ciudad ha
biendolo acordado: Acordó regarde y que reponga en el libro de
Cuentas R. V.

Pase una Orden que ha Ruidido el Señor Intend. Co-
regidor de los Señores Directores de Rentas Generales que